



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025

En Ororbia, siendo las doce horas y quince minutos del día 23 de octubre de 2025, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea y previa citación al efecto, se reúne los miembros de la Mesa de Contratación en el expediente de contratación para la contratación de las obras contenidas en el proyecto "Construcción de un espacio cubierto exterior adosado al Polideportivo Abajitabidea de Ororbia", con las funciones establecidas en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (LFCP), y Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra (LFALN), en sesión presidida por el Sr. Presidente D. José María Cuende Vallejo, con la concurrencia de los/las siguientes miembros:

Presidente: José María Cuende Vallejo. Alcalde del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

Vocales:

Vocal 1: M.^a Asun Osés Alonso, Arquitecta Técnica Asesora Municipal.
Vocal 4-Secretario: Jon Ander Mendinueta Ochotorena, Secretario Municipal.

Excusa su asistencia:

Vocal 2: Gonzalo Tabar Huarte, Ingeniero Asesor Municipal.
Vocal 3: Luis Jesús Paternáin Arbizu, Concejal del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

La contratación objeto del presente expediente será adjudicada por procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 de LFCP.

El acuerdo de inicio del expediente de contratación y de la aprobación del Pliego regulador de la contratación de las obras, que contiene el Pliego de condiciones particulares, jurídicas, administrativas y económicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas fue aprobado por Resolución de Alcaldía N.º 4896/2025, de 9 de septiembre de 2025.

Las características técnicas de la ejecución de las obras objeto de esta contratación vienen definidas en el proyecto que ha sido redactado por la Arquitecta

Los documentos que conforman la oferta deberán presentarse exclusivamente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), que estará disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra (www.contrataciones.navarra.es). La fecha de alta y publicación del expediente se





produjo el 10 de septiembre de 2025. El plazo de presentación de ofertas ha finalizado a las 23:59 horas del 25 de septiembre de 2025.

Las empresas licitadoras que ha presentado oferta son:

NIF	EMPRESA	FECHA ENTRADA	HORA	N.º REGISTRO
B31921471	CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.	25-09-2025	17:59	178620
B26528463	ESTRUCTURAS DE MADERA IVOS S.L.	25-09-2025	10:40	178568
B31455983	LACUNZA HERMANOS, S.L.	25-09-2025	18:15	178621
B31798267	OBRAS Y REFORMAS KAPANA, S.L.	25-09-2025	19:09	178626

La Mesa de Contratación en fechas 30 de septiembre y 2 de octubre de 2025 y procedió a la apertura del **Sobre A “Documentación administrativa”**, quedando admitidas a la licitación:

- CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.
- ESTRUCTURAS DE MADERA IVOS S.L.
- LACUNZA HERMANOS, S.L.
- OBRAS Y REFORMAS KAPANA, S.L.

Igualmente, se procedió a la apertura del **Sobre B “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante criterios de valor”**

Dado el carácter técnico de la oferta se ordenó su remisión a los miembros de la mesa al objeto de su valoración, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego regulador.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la valoración del **Sobre B “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante criterios de valor”**, con el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORAS	Total, puntos
CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.	9,50
ESTRUCTURAS DE MADERA IVOS S.L.	18,50
LACUNZA HERMANOS, S.L.	30,00
OBRAS Y REFORMAS KAPANA, S.L.	11,00

Todo ello en base al informe técnico que se adjunta como ANEXO 1 y que sirve de motivación “*in allunde*”





El Secretario, por orden del Presidente procede a la apertura, a través de PLENA, del “**Sobre C relativo a los criterios cuantificables mediante fórmulas**”. (Cláusula 12ª del Pliego regulador) de las ofertas admitidas a la licitación



Precio de licitación (IVA excluido): 243.981,15 euros

Plazo de ejecución: 180 días naturales

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta Económica			Plazo ejecución obras			Criterios Sociales		Garantías complementarias		TOTAL, PUNTOS
	Oferta	Baja	Puntos	Días	Reducción	Puntos	Oferta	Puntos	Meses extra	Puntos	
CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.	243.679,05 €	0,12%	1,4033	120	60	10	0,0%	0	60	10,00	21,403305
ESTRUCTURAS DE MADERA IVOS S.L.	236.661,72 €	3,00%	34,0000	144	36	6	0,0%	0	12	2,00	42,000000
OBRAS Y REFORMAS KAPANA, S.L.	233.510,20 €	4,29%	35,7223	150	30	5	0,0%	0	48	8,00	48,722273
LACUNZA HERMANOS, S.L.	228.953,00 €	6,16%	38,0228	-	0	0	0,0%	0	36	6,00	44,022793

Media de las ofertas presentadas, 235.700,99 euros. Por tanto, ninguna oferta NO se considera ninguna oferta anormalmente baja, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10ª del Pliego regulador.



Cód. Validación: 9377MK659623G0R02FBJP2C001
Verificación: https://ayuntamien...
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



PUNTUACIONES TOTALES (de mayor a menor):

EMPRESA	PUNTUACION TOTAL
LACUNZA HERMANOS, S.L.	74,02
ESTRUCTURAS DE MADERA IVOS S.L.	60,50
OBRAS Y REFORMAS KAPANA, S.L.	59,72
CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.	30,90

La Mesa de Contratación propone a la Alcaldía la adjudicación del contrato de obras "Construcción de un espacio cubierto exterior adosado al Polideportivo Abajitabidea de Ororbia" a favor de:

EMPRESA: Lacunza Hermanos S.L.

NIF.: B31455983

DIRECCIÓN: Ctra. Pamplona, Km. 4 Tajonar. (NAVARRA) C.P. 31192

PRECIO DE ADJUDICACIÓN: 228.953,00 euros

PRECIO DE LICITACIÓN: 243.981,15 euros

VARIACIÓN DEL PRECIO RESPECTO A LA LICITACIÓN: 6,159554% a la baja.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 días naturales

GARANTÍA COMPLEMENTARIA: 36 meses extra, esto es, 6 años en total

De conformidad con lo previsto en la Cláusula 14ª del Pliego Regulador de la contratación de la ejecución de obras, en el plazo máximo de 7 días naturales desde que la Mesa de Contratación comunique a la persona a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación dicha circunstancia, la persona que vaya a resultar propuesta como adjudicataria deberá presentar, a través de PLENA, la siguiente documentación:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad de la entidad licitadora y la representación, en su caso, de quien firma la proposición, consistentes en:
 - 1.1.- Documento Nacional de Identidad (o documento que lo sustituya reglamentariamente) en el caso de personas físicas o empresas individuales.
 - 1.2.- Si la entidad licitadora es persona jurídica, escritura de constitución o de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de





modificación, estatutos o acta fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, poder notarial bastante que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente, si tales extremos no constan en la escritura referida en el párrafo anterior, así como el Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente lo sustituya de la persona apoderada.

Si la empresa está inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, regulado por el Decreto Foral 236/2007, de 5 de noviembre, será suficiente para acreditar la personalidad y la representación de la empresa la presentación de la copia del certificado de inscripción en dicho Registro obtenida electrónicamente a través de Internet, junto con una declaración responsable de su vigencia.

- 1.3.- Cuando la oferta se presente por entidades licitadoras que participen conjuntamente, cada una de ellas acreditará su personalidad y capacidad de obrar, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de las empresas que la suscriben, la participación de cada una de ellas y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todas frente a la Administración. El citado documento deberá estar firmado por cada una de las entidades licitadoras agrupadas o por sus respectivos representantes.

La responsabilidad será siempre solidaria, e indivisible del conjunto de obligaciones dimanantes del contrato.

2. Número de Identificación Fiscal de la entidad. Si la oferta se presenta por empresas que participen conjuntamente, el N.I.F. será aportado por cada una de ellas.
3. Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional en los términos exigidos en el presente pliego.
4. Declaración responsable de la entidad licitadora en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales (incluido el protocolo de actuación en caso de acoso sexual o acoso por razón de sexo) impuestas por las disposiciones vigentes, así como, en su caso, una copia del Plan de Igualdad, si





estuviera obligada a ello en virtud de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresas que se constituyan temporalmente al efecto o por entidades licitadoras que participen conjuntamente, cada una de las integrantes de la agrupación deberá presentar la declaración señalada.

5. Certificados positivos expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que la entidad licitadora se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Dichos certificados deberán estar expedidos con una antelación no superior a seis meses desde la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresas que se constituyan temporalmente al efecto o por entidades licitadoras que participen conjuntamente, cada una de las integrantes de la agrupación deberá presentar los certificados señalados.

6. Si la entidad licitadora pretende subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Centros de Inserción Social parte de las prestaciones objeto del contrato, deberá aportar una relación exhaustiva de las empresas subcontratistas y un documento original que demuestre la existencia de un compromiso formal con tales empresas especificando la parte del contrato que va a ser objeto de subcontratación con cada empresa.
7. Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo para entidades licitadoras domiciliadas fuera de Cendea de Olza/Oltza Zendea. Si la licitadora se halla domiciliada en el Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, la comprobación de este cumplimiento se realizará de oficio.

La falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo supondrá la exclusión de la entidad licitadora del procedimiento, con el abono por parte de ésta de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje.

Toda la documentación presentada queda unida al expediente.

El Presidente da por terminada la reunión a las catorce horas y treinta minutos.





Y para constancia de lo tratado redacto el Acta que yo Secretario someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.

El Presidente

José María Cuende Vallejo

El Secretario

Jon Ander Mendinueta Ochotorena





SOBRE B PUNTUACIÓN DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

X.1 MEMORIA TÉCNICA. (22 puntos)

X.1.1 Análisis del proyecto. (9 puntos)

No es necesario hacer una descripción general de la obra

Noveleta: Enumera los trabajos a realizar por orden (trabajos previos, excavación de zanjas, cimentación, estructura, cubierta, pavimentos e instalaciones) y concluye que la estructura de madera supone el 56% del presupuesto y por tanto es principal y crítica en la obra. **3º 3 ptos**

Ivos: Enumera con una descripción más profunda los trabajos, demostrando un mejor conocimiento de la obra por su referencia a los detalles como los anclajes de cimentaciones a las zapatas del edificio o al hormigón de limpieza, referencia a las uniones de los elementos estructurales de madera y de estos con el edificio existente, diseño de tarima + OSB para rigidizar actuación sobre colectores de saneamiento. **2º 5 ptos**

Kapana: Descripción muy somera del proyecto, sin análisis en profundidad **4º 1 ptos**

Lacunza: Análisis muy profundo del proyecto con detección de discrepancias entre apartados del proyecto y propuestas de análisis y mejora de algunas soluciones. Demuestra tener un conocimiento del proyecto y del entorno muy completo **1º 9 ptos**

X.1.2 Descripción de las actividades más complejas y propuesta de procesos constructivos más seguros para su ejecución. (9 puntos)

Noveleta: Describe las actividades en general, no las más complejas, muy similar al "Análisis del proyecto". No responde al contenido solicitado del apartado X.1.2.

Enumera los trabajos, proveedores y subcontratas, que no se pedían en el pliego.

Describe maquinaria y medios humanos para cada actividad, que no se pedían en el pliego.

Otro punto es Problemática de ejecución y soluciones, se refiere a posibles afecciones al entorno, servicios y suministro de materiales, y soluciones, que no da respuesta al título.

Organización de la obra, que no se pide en el pliego, aunque pudiera tenerse en cuenta en el Análisis de proyecto.

El punto 1.7 Tratamiento de afecciones puede considerarse en el apartado X.1.3, no es este

El punto 1.8 Medidas de seguridad, son muy genéricas para usuarios, en obra, minimizar impacto y acceso a obra, no es la propuesta de los procesos constructivos más seguros para las actividades más complejas. **4º 1 ptos**





Ivos: Analiza todas las actividades a realizar señalando con asterisco las más complejas e indica los procesos constructivos seguros, aunque en todas las excavaciones contienen las mismas medidas. **2º 5 ptos**

Kapana: Hace referencia a la señalización y vallado de obra, protección del edificio colindante y afecciones a vía pública en hormigonado y montaje de estructura. Señala el encuentro de la nueva cubierta con el edificio, pero no aporta proceso o solución. **3º 3 ptos**

Lacunza: El mejor analizado, con detección exacta y clara de las actividades más complejas que pueden generar más afecciones con sus propuestas de solución/ejecución y apartados específicos de medidas de seguridad según las fases y específicas para esta obra **1º 9 ptos**

X.1.3 Análisis de los servicios afectados y sus reposiciones (4 puntos)

Noveleta: Puede considerarse el último punto del apartado 1.7 “Tratamiento de afecciones”. Se limita a enumerar afecciones aportando poco respecto al proyecto:

- que se afecta a la red de saneamiento con la demolición y ejecución de un nuevo pozo (en realidad se elimina uno y se ejecutan 2)
- se reponen los pavimentos exteriores afectados
- piezas de fachada. **3º 1 ptos**

Ivos: enumera la afección a los siguientes servicios no aporta mucho respecto al proyecto:

- Zona anexa al edificio hasta las pistas: vallado, reposición de pavimento afectado y eliminación de bancos y arbolado.
- Carril bici: desvío durante la obra, fresado de asfalto y reposición
- Saneamiento: corte, reconexión a nuevos pozos, conexión de pluviales y conexión a red.
- Nueva instalación de alumbrado y toma de corriente sin afectar a la red existente. **2º 2 ptos**

Kapana: describe la afección a los siguientes servicios:

- Describe la afección al saneamiento con la solución dada.
- Carril bici: cortado o posible desvío. Cuidado en la reposición en la unión de pavimentos para la máxima continuidad.
- Corte del paso peatonal para labores puntuales de entrada de mercancía y materiales y labores de montaje de la estructura **2º 2 ptos**

Lacunza: Se refiere a servicios de infraestructuras de suministros. La afección al carril bici, las pistas o el pavimento de piedra se describe en apartado de análisis de la obra. Detectan posible afección al riego y hace especial hincapié en la solución al saneamiento, aportando mejor solución a la espera de ser contrastada con MCP. Completo **1º 4 ptos**

X.2 PROGRAMA DE OBRA. (8 puntos)

Noveleta: No presenta camino crítico ni comentarios al diagrama. **2º 4,5 ptos**

Ivos: La duración sin fechas exactas. Comentarios más generales. **1º 6,5 ptos**



Kapana: Listado de actividades menos detallado. Duración en quincenas y hay 24 quincenas (12 meses) **2º 5 ptos**

Lacunza: Muy completo, con fechas, rendimientos, camino crítico y comentarios muy detallados sobre inversiones mensuales, estudio de rendimientos, vínculos entre actividades, calendario laboral, camino crítico y medidas a tomar en caso de retrasos, condicionantes externos y meteorológicos. **2º 8 ptos**

		NOVELETA	IVOS	KAPANA	LACUNZA
Memoria técnica X.1 (22)	Análisis proyecto X.1.1 (9)	3	5	1	9
	Descripción de las actividades más complejas y procesos constructivos más seguros para su ejecución X.1.2 (9)	1	5	3	9
	Análisis de servicios afectados y reposiciones X.1.3 (4)	1	2	2	4
Diagrama de Gantt X.2(8)	Lista de actividades por tajos o unidades de obra (1,5)	1,5	1,5	1 menos detallado	1,5
	Duración de Actividades con sus rendimientos (1,5)	1.5	1 sin fechas exactas	0 quincenas	1,5
	Vínculos entre actividades (1,5)	1.5	1.5	1.5	1,5
	Camino crítico (1,5)	0	1,5	1,5	1,5
	Comentarios complementarios al Diagrama (2)	0	1	1	2
		4,5	6,5	5	8
TOTAL		9,5	18,5	11	30

El Presidente

José María Cuende Vallejo

Vocal

M.^a Asun Osés Alonso

El Secretario

Jon Ander Mendinueta Ochotorena

